	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES	

Yo Walter Alonso Jegén Taborda
Identificado CC: 89007800
Fecha 19 de noviembre de 2026

Manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es mi deseo apoyar la acción del estado Colombiano y la del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia del MINTIC/FONDO ÚNICO TIC, y las demás acciones, funciones, y actividades enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que cumpliré las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **Compromisos Adquiridos**.

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana:

1. No pagar sobornos o realizar cualquier halago corrupto a servidores públicos, comisionados, contratistas del MINTIC/FONDO ÚNICO TIC, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la ejecución del objeto y obligaciones del contrato celebrado con el MINTIC/ FONDO ÚNICO TIC, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre servidores públicos, puedan afectar su ejecución.

2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite información de la que tenga conocimiento respecto a la entrega de bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.

3. Ejecutar el objeto y obligaciones que nazcan en virtud de la relación contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, legalidad y sin ningún tipo de presión interna o externa, comercial, financiera o de otro tipo. Atendiendo a las políticas internas de la entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle las obligaciones contractuales de acuerdo al contrato celebrado con la entidad.

4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Conflicto de intereses

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES	

Para los efectos del presente documento se entenderá el conflicto de intereses como aquella situación que puede presentarse cuando al prestar sus servicios al MINTIC y/o FONDO ÚNICO TIC, ante la necesidad de tomar decisiones, puedan entrar en conflicto los intereses del MINTIC y/o FONDO ÚNICO TIC con los intereses personales del CONTRATISTA, por diferentes motivos, por lo tanto:

- ✓ Manifiesto que no tengo intereses financieros, comerciales, políticos o de otra índole, relacionados con las actividades a realizar en el **MINTIC/ FONDO ÚNICO TIC.**

- ✓ Manifiesto que no tengo intereses con compañías y/o operadores que tengan relaciones con el MINTIC/ FONDO ÚNICO TIC, que puedan afectar mis actividades, de acuerdo con los requisitos de la legislación.

- ✓ Manifiesto que en la ejecución de mis funciones no interviene interés particular y directo mío, o lo de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

- ✓ Me comprometo a informar a mi jefe directo, supervisor, o despacho de la Secretaría General, según corresponda, tan pronto sobrevenga un conflicto de intereses donde yo esté involucrado(a), mientras me encuentre vinculado contractualmente con el MINTIC/ FONDO ÚNICO TIC.

- ✓ Me comprometo a declararme impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo, o lo tuviere mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

Conforme con lo anterior, manifiesto que no puedo intervenir o actuar en los siguientes asuntos:

_____

_____

(Si se requieren más espacios, se puede diligenciar en hoja anexa)

Declaración de conflicto de intereses y prohibiciones.

Pública

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

TIC	**DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES**	mig

Declaro que, a la fecha, no me encuentro inmerso en alguna causal que genere conflicto de intereses para desarrollar el objeto y obligaciones del presente contrato celebrado con el MINTIC/ FONDO ÚNICO TIC, sin embargo, me comprometo a **NO** incurrir en las siguientes prohibiciones:

1. Prestar, durante el plazo de ejecución del contrato celebrado con MINTIC y/o FONDO ÚNICO TIC, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de MINTIC y/o FONDO ÚNICO TIC en actuaciones administrativas, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.
2. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros en asuntos relacionados con el objeto y/u obligaciones pactadas a su cargo en contrato de prestación de servicios celebrado con MINTIC y/o FONDO ÚNICO TIC, durante el plazo de ejecución del contrato.
3. Emplear información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios en beneficio propio o de terceros, siempre y cuando no se trate de información pública, especialmente en aquellos casos en que pretenda vincularse a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de MINTIC y/o FONDO ÚNICO TIC en actuaciones administrativas, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.
4. Incurrir en conductas que puedan entenderse incluidas dentro de la definición de conflicto de intereses.

CLAUSULA TERCERA: Consecuencias del incumplimiento.
Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare de la manera prevista en la misma, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLAUSULA CUARTA: Finalización relación contractual

Al finalizar el término de ejecución del contrato, tendré en cuenta las restricciones respecto al manejo confidencial de la información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios la cual, no será empleada en mi beneficio o de terceros siempre y cuando no se trate de información pública.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en esta declaración conflictos de intereses, se firma el presente documento.



FIRMA: Walter Alonso Jegén Taborda
CC: 89.007.800 de Armenia

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"